

7.2. PLAN DE EVACUACIÓN DEL CENTRO

(Modificar todo, pendiente de aprobar el plan por el Ayuntamiento /Bomberos).

Las principales vías de evacuación pueden ser: horizontales (el edificio de Educación Infantil cuenta con una puerta de salida y el de Primaria con ocho) y verticales (una escalera en Educación Infantil y dos en Primaria, de uso normal que comunican todas las plantas, con tramos rectos y sin peldaños intermedios en los rellanos).

En un supuesto de incendio, evacuaremos en primer lugar la planta donde se ha iniciado, en segundo lugar la planta superior a la que se ha declarado el incendio y por último la planta situada debajo de la que se produce la alarma.

El tiempo máximo de evacuación del colegio será de 10 minutos. Las luces de emergencia y señalización se hallan distribuidas por ambos edificios tanto en el interior como en las salidas al exterior. En esta clase de centros, debido a su actividad y cometido, el riesgo potencial más significativo es el incendio, aunque no se descartan otras emergencias (amenaza de bombas...).

Según el manual de autoprotección en la tabla de clasificación de riesgos nos da un riesgo bajo, por tener: altura ≤ 14 m., capacidad ≤ 1.000 alumnos, (565 alumnos).

Las zonas se encuentran diferenciadas y aisladas unas de otras, y las salas de caldera se encuentran perfectamente aisladas.

Se dispone de extintores manuales distribuidos por todas las plantas y en la planta baja hay un pulsador de alarma.

También se dispone de líneas telefónicas en Educación Infantil, secretaría, dirección y recepción.

Asimismo, existe un pequeño botiquín para primeros auxilios en secretaría.

En lo referente a medios humanos el colegio cuenta con 30 profesores y un conserje, que formarán los siguientes equipos:

- J.F. (jefe de emergencia)
- J.I. (jefe intervención)
- E.P.I. (equipo primera intervención)
- E.P.A. (equipos primeros auxilios)
- E.E.P. (equipos encargados planta)

Existe un "Plan de emergencia" que intenta incluir las acciones a realizar por el personal del colegio, en caso que se vean afectadas por un incendio u otras emergencias, para reducir al mínimo sus consecuencias.

Las EMERGENCIAS pueden clasificarse en:

- *Conato de emergencia*, contingencia resoluble por el personal que allí se encuentra.
- *Emergencia de planta o parcial*, requiere la actuación del E.P.I.
- *Emergencia general*, requiere la actuación de todos y ayudas exteriores.

En función del tipo de emergencia se emprenderán distintas OPERACIONES:

- *Alerta*, debe poner en acción a los equipos E.P.I. e informar al resto de los equipos existentes.
- *Alarma*, se prepara la evacuación de ocupantes, restringida o total del colegio.
- *Intervención*, para controlar la emergencia, con medios propios o externos.
- *Apoyo*, para recepción e información a los servicios de ayuda exterior.
- *Actuaciones complementarias*, rescate de documentos, mobiliario, etc.

Contamos con varios EQUIPOS DE AUTOPROTECCION:

- *Jefe de emergencia* (J.E.). Es la máxima autoridad de la emergencia. Será la que en función de las informaciones que reciba del jefe de intervención (J.I.), sobre la evolución de la emergencia, decidirá sobre la EVACUACION del centro, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles y recabará las que sean necesarias.
- *Jefe de intervención* (J.I.). Valorará la emergencia, asumirá la coordinación y se ocupará de las misiones funcionales: organización, información, formación y entrenamiento y de las misiones operativas: reunirá al equipo primera intervención (E.P.I.), elige los medios de intervención, determinará el punto de ataque e informará al jefe de emergencia (J.E.).
- *Equipo primera intervención* (E.P.I.). Nada más detectar cualquier conato de emergencia desconectará las calderas y la corriente eléctrica y abrirán las puertas exteriores de salida. Intentarán apagarlo con los medios que se cuentan (extintores, mangueras).
- *Equipos primeros auxilios* (E.P.A.). Acudirá a la planta del siniestro con el botiquín de primeros auxilios y decidirá la evacuación de heridos de acuerdo con (J.E.).
- *Equipos encargados planta* (E.E.P.). Coordinarán y dirigirán el desalojo de la planta cuando así sea ordenado por (J.E.).

La responsabilidad de la implantación del Plan dependerá del tipo de EMERGENCIA detectada. La implantación es directa y total responsabilidad de la dirección del centro (J.E.), ésta podrá delegar en quien lo considere oportuno, si por alguna causa justificada no pudiese ejercer esta función. En las directrices de este manual, como en su divulgación y mejora, participarán todo el profesorado, alumnado y asociación de padres (AMPA).

El procedimiento de actuación será el siguiente: toda persona que detecta una situación imprevista o sospechosa que pueda poner en peligro la vida o los bienes del edificio, no tocará nada y lo notificará al J.E. y E.P.I. simultáneamente. Una vez que se ha comprobado el incendio y vista la magnitud, si lo considerara oportuno ordenará la evacuación y avisará a las ayudas externas.

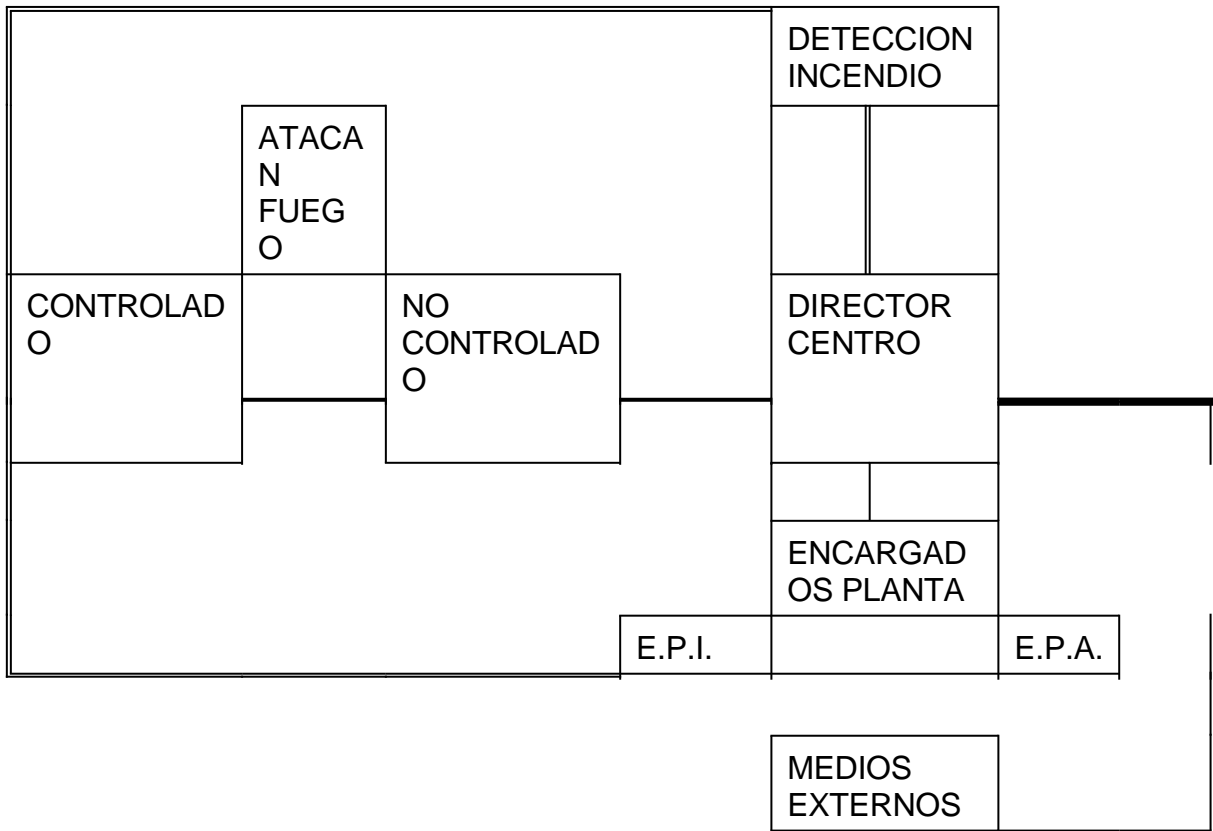
En caso de alarma de evacuación se debe:

- Dejar de trabajar inmediatamente.
- Retirar los posibles obstáculos.
- Cerrar los cajones y las mesas.
- Dirigirse ordenadamente y con calma hacia la salida de emergencia.
- Seguir las señales indicadoras.
- Evitar aglomeraciones y seguir las indicaciones de los equipos encargados de planta (E.E.P.).
- Dirigirse al exterior del área de concentración y permanecer allí hasta que se indique.
- Cerrar ventanas y puertas.
- En caso de humo, se tapaná la boca y nariz con un pañuelo a ser posible humedecido. Si el humo fuera muy denso, trataríamos de arrastrarnos con la cara lo más cercana posible al suelo.
- Se evacuará mediante el uso de la escalera en el orden de la superior a la inferior.

Se debe evitar:

- Correr.
- Rezagarse.
- Gritar, reír, hacer ruido innecesario.
- Crear confusión.
- Quedarse en los lavabos o lugares cerrados.
- Regresar en busca de objetos olvidados.
- Salirse de su sitio de la fila hasta llegar al lugar de reunión.
- Violar las normas de evacuación del colegio.
- Titubear al ejecutar las instrucciones.
- Abrir puertas y ventanas.
- Si fuese alcanzado por las llamas, no corra nunca; las llamas aumentarían. Sería recomendable revolcarse en el suelo o taparse con un abrigo o manta.

ORGANIGRAMA



Se programarán simulacros al menos una vez al año, con cursos para recordar la formación y las consignas. También se efectuará un simulacro de emergencia al menos una vez al año en cualquier fase horaria.

La implantación se divulgará entre el profesorado y el alumnado. Se elaborará un programa de adiestramiento y formación que instruya en el manejo de los equipos de extinción. También se elaborará un programa de mantenimiento de instalaciones.

B.I.E.: (boca de incendio equipada). Se inspeccionará visualmente el estado de la manguera de presión en la red mediante la lectura del manómetro. Los extintores se rellenarán y precintarán cada 5 años y las luces de emergencia se comprobarán mensualmente. El grupo de presión se pondrá en marcha trimestralmente.

En cuanto a la revisión y actualización del Plan, se revisará siempre que se alteren los recursos y medios adaptados, se alteren los riesgos potenciales señalados o se produzca alguna modificación que prevea una adaptación del Plan.